

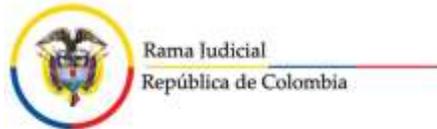
CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 29 de septiembre de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de bancos.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2020 00231

Demandante: Securitas Colombia S.A.

Demandado: Juan Manuel Cortés

Fecha Auto: Octubre 21 de 2021.-

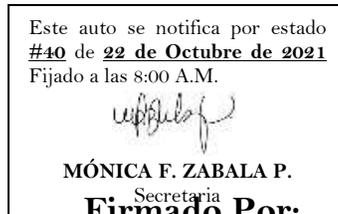
Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación las respuestas allegadas por las siguientes entidades bancarias, con los resultados que a continuación se discriminan:

7-sep-2021	GBN Sudameris	No tiene Vínculo
10-sep-2021	Banco Caja Social	Registrada
7-sep-2021	Banco de Occidente	No tiene Vínculo
7-sep-2021	Banco BBVA S.A.	Registrada
7-sep-2021	Banco de Bogotá S.A.	No tiene Vínculo
14-sep-2021	Davivienda S.A.	Registrada
23-sep-2021	Bancolombia S.A.	Registrada
06-oct-2021	Banco Agrario de Colombia S.A.	No tiene Vínculo x 4

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez



Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08bf7edd0f6f312293d2ff7c23777477edad3849d9a603466c3b4f
f7f2d73ab7

Documento generado en 20/10/2021 08:11:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>